

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-006-2026-276691-GVI.

Objeto contractual: “PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTIMULOS (PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE”.

Valor: **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$9.396.705),**

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública No **ICBF-MC-006-2026-276691-GVI**, el equipo evaluador designado por el ordenador del gasto procede a la evaluación de las propuestas presentadas en los términos de la invitación antes señalada y atendiendo lo reglado en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que el comité evaluador designado mediante los memorandos No 20264600000002583 del 23 de abril de 2026, para el presente proceso ha elaborado el presente documento en el cual se consigna la evaluación de la capacidad jurídica, técnica y de experiencia, la propuesta económica presentada en el SECOP II dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, fue presentada las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Identificación	Valor oferta económica
1	INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC - ARAR SM RL SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS	Nit. 901782102-6	\$ 1.143.500
2	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	c.c. 1.122.127.879 -7	\$1.200.000
3	EMSYS S.A.S – RL ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ	Nit. No. 901461766-9	\$ 1.431.000

Que el presente procedimiento se efectúa con ocasión de lo establecido en la Invitación Pública y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 que estipula (...) *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente (...).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal, (...) *la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (...).*

En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje serán solicitados por el ICBF y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán aportar documentos nuevos que no se hayan incluido al momento de presentar ofertas.

Procede el comité a evaluar las ofertas de acuerdo con el menor precio ofertado: Que el menor precio ofertado es el propuesto por **INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC - ARAR SM RL SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS**, por lo que la entidad procede evaluar su oferta así:

1. INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC - ARAR SM RL SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS.

No.	Proponente	Identificación	Valor oferta económica
1	INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC - ARAR SM RL SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS	Nit. 901782102-6	\$ 1.143.500

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son:

Convenciones	C = Cumple; NC = No Cumple; NA = No Aplica; NR = No Requiere
---------------------	--

1. CAPACIDAD JURÍDICA.	
1.1 Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE.
1.2. certificado de existencia y representación legal del oferente y/o registro mercantil	CUMPLE
1.3 Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	CUMPLE

1.4. LIBRETA MILITAR	N/A
1.5 Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE. Anexa fotocopia de Registro Único Tributario RUT.
1.6. Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y soportes de pago	CUMPLE
1.7. Formato control preventivo de las prácticas colusiva – ANEXO 7 Certificado de participación independiente del proponente	CUMPLE
1.8. Boletín de responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE El comité evaluador consulta con el número de cedula de ciudadanía 1120561404 de la señora SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS en calidad de Representante Legal de INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC; identificado(a) con NIT número 901.782.102-6. Ambos en la en la página web de la Contraloría General de la Republica arrojando el siguiente resultado: “NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL”.
1.9 Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, PGN.	CUMPLE El comité evaluador consulta con el número de cedula de ciudadanía 1120561404 de la señora SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS en calidad de Representante Legal de INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC; identificado(a) con NIT número 901.782.102-6 Ambos en la en la página web de la Procuraduría General de la Nación arrojando el siguiente resultado: “NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES”.

<p>1.10 Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</p>	<p>El comité evaluador consulta con el número de cedula de ciudadanía 1120561404 de la señora SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS en calidad de Representante Legal de INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC; identificado(a) con NIT número 901.782.102-6 arrojando el siguiente resultado:</p> <p style="text-align: center;">“NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”.</p>
<p>1.11 CONSULTA RNMC – Constancia del Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El comité evaluador consulta con el número de cedula de ciudadanía 1120561404 de la señora SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS en calidad de Representante Legal de INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC; identificado(a) con NIT número 901.782.102-6 en la página web de la Policía Nacional de Colombia, arrojando el siguiente resultado</p> <p style="text-align: center;">“NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR”.</p>
<p>1.12 Formato de Autorización Consulta inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes – ANEXO No 8 - Consulta de inhabilidades por delitos sexuales</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El comité evaluador consulta con el número de cedula de ciudadanía 1120561404 de la señora SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS en calidad de Representante Legal de INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC en la página de la Policía Nacional de Colombia, arrojando el siguiente resultado:</p> <p style="text-align: center;">NO REGISTRA INHABILIDAD</p>
<p>1.13. CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS – REDAM</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>1.14 Formato de autorización de tratamiento de datos personales - ANEXO 9</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>1.15 Situación militar definida</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>

1.16 Autorización del representante legal y/o apoderado	N/A
1.17 Consorcios y uniones temporales.	N/A
1.18 Personas jurídicas extranjeras.	N/A

1. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	C / NC
Certificación aceptación del anexo de la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA ENTREGA DEL BIEN , se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA , a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados.	CUMPLE

1. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
1.1 CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	C / NC
La persona natural o el representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del ICBF, garantizando que se contrate el proponente	CUMPLE

<p>que cumplirá en las especificaciones requeridas. La aceptación del ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados. El servicio para contratar se prestará de acuerdo con la descripción y especificaciones requeridas por el ICBF Regional Guaviare. La cantidad, referencia, unidad de medida de los elementos a suministrar son los que aparecen en el anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA EL SUMINISTRO Y/O ENTREGA DEL BIEN – FCT, aunque las cantidades se podrán modificar, conforme a las necesidades propias del consumo. Las demás condiciones técnicas señaladas en la FCT son de obligatorio cumplimiento. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación y la forma de evaluar será CUMPLE o NO CUMPLE.</p>	
--	--

3. EVALUACIÓN CAPACIDAD EXPERIENCIA.	
3.1. Experiencia específica de oferente.	C / NC
<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o terminados en los últimos tres (3) años y su acta de liquidación con entidades públicas o privadas y terminados a satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso, cuya experiencia se encuentre relacionada con el siguiente objeto contractual: “PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CULTURALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOS (PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE”, y cuya sumatoria sea igual o</p>	<p>CUMPLE.</p> <p>La proponente adjunta DOCUMENTO EMITIDO POR EL SENA REGIONAL GUAVIARE DONDE SE ACREDITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.8247792 – del 30 de septiembre de 2025- el cual tenía como objeto contractual_“Contratar la intervención para la mejora de clima organizacional del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare y Regional Guaviare. Celebrado con “SENA REGIONAL GUAVIARE”. Con fecha de inicio del 30 de septiembre de 2025 y fecha final del 31 de diciembre de 2025</p>

<p>superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.</p>	<p>Cuyo objeto, tiene concordancia con la experiencia específica para el presente proceso. Anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 4 - Relación de experiencia del oferente • Formato recibido a satisfacción – Sena Regional Guaviare • Factura Electrónica de venta N° FV 86, que relaciona el pago del Contrato CO1. PCNTR. 8247792. • Captura tomada de Secop II, donde se evidencia la Información del contrato, sostenido entre el SENA REGIONAL GUAVIARE y ARAR SM. 				
<p>Cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.</p> <p>VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO. \$ 9.396.705</p> <table border="1" data-bbox="321 1129 748 1199"> <tr> <td>SMLLV</td> </tr> <tr> <td>5.37</td> </tr> </table>	SMLLV	5.37	<p>VALOR TOTAL DE EXPERIENCIA NO VALIDADA</p> <p>\$ 0.00</p> <p>CUMPLE</p> <p>VALOR DE LA EXPERIENCIA VALIDADA:</p> <p>\$ 18.210.000</p> <table border="1" data-bbox="946 1171 1370 1291"> <tr> <td>SMLLV</td> </tr> <tr> <td>12.79</td> </tr> </table>	SMLLV	12.79
SMLLV					
5.37					
SMLLV					
12.79					

De acuerdo con lo presentado por el oferente **INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC**. El comité evaluador se permite informa que el oferente mencionado anteriormente **CUMPLE**, con lo requerido y exigido en la invitación No **No ICBF-MC-006-2026-276691-GVI**.

C. EVALUACIÓN ECONÓMICA
<p>Una vez verificados los requisitos de capacidad jurídica y capacidad técnica (experiencia), el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. ICBF-MC-006-2026-276449-GVI, iniciando con la propuesta de menor valor, conforme a la normativa vigente, obteniéndose el siguiente resultado:</p>

De acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe verificar en primer lugar el cumplimiento de la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos, proceder a evaluar sucesivamente la oferta con el segundo mejor precio, y así de manera consecutiva, hasta identificar la oferta hábil de menor valor por la totalidad de los ítems requeridos.

Proceso : MINIMA CUANTIA - BIENESTAR SOCIAL - ICBF-MC-006-2026-276691-GVI (id.CO1.BDOS.10185131)

Minima cuantia
ICBF-MC-006-2026-276691-GVI [En evaluación] [Pliegos]
 Valor estimado 9.396.705 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
 Unidad de contratación ICBF-REGIONAL GUAVIARE
[Ver Enlace](#)

PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTIMULOS (PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 23/04/2026 9:00 AM - Fecha de publicación 16/04/2026 7:59 PM
 Apertura 23/04/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 16/04/2026 Presentación de Ofertas 23/04/2026 ✓ Apertura de Ofertas 23/04/2026

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA LOGISTICA ICBF-MC-006-2026-276691-GVI ARAR	ARAR SM	Oferta en evaluación	23/04/2026 8:25 AM	9.396.705 COP
EMSYS BIENESTAR SOCIAL ICBF	EMSYS S.A.S.	Oferta en evaluación	23/04/2026 5:22 AM	9.396.705 COP
LOGISTICA ICBF	LIZETH REY CASTAÑEDA	Oferta en evaluación	17/04/2026 5:19 PM	9.396.705 COP

Orden de elegibilidad por precio (total de la sumatoria de todos los ítems):

ITEMS	PROVEEDOR	VALOR OFERTA
1	INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC	1.143.500
2	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA	1.200.000
3	EMSYS SAS	1.431.000

Una vez analizada la propuesta económica, y con base en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, específicamente en su numeral III, el cual establece herramientas como la comparación absoluta y la comparación relativa para la identificación de este tipo de ofertas, se determinó que para el presente proceso era aplicable la comparación absoluta, toda vez que se presentaron menos de cinco (5) ofertas.

En consecuencia, se procedió a realizar la evaluación económica de la primer oferta de menor precio, presentada por el proponente ARAR SM, conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. ICBF-MC-006-2026-276449-GVI, obteniendo el siguiente resultado:

PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTIMULOS (PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE.			PROMEDIO		INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC NIT N° 901782102-6		
ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROPUESTA	DIFERENCIA CON VALOR TECHO	% DIFERENCIA
1	ACTIVIDAD ESTAR BIEN ES BIENESTAR: Para la actividad "Festival de Colonias", el Instituto requerirá al contratista el suministro de pasabocas típicos representativos de las diferentes regiones del país, los cuales deberán ser frescos, de adecuada presentación e higiénicamente manipulados conforme a la Resolución 2674 de 2013. La selección de los pasabocas deberá garantizar variedad y pertinencia cultural, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.Ver Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT):						
	REGION ANDINA: papas chorreadas (guiso de tomate y cebolla) 180 gramos.	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION ANDINA: Arepitas boyacenses con cuajada – 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION CARIBE: Arepa de huevo – 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION CARIBE: Deditos de queso costeños 100 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION PACIFICA: Aborrajados de plátano en mini porción – 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION PACIFICA: Cocadas – 100 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION ORINOQUIA: Empanaditas de carne seca 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION ORINOQUIA: arroz con leche 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION AMAZONIA: Chontaduro en bocados 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION AMAZONIA: Bolitas de fariña con queso 150 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
	REGION INSULAR: Patacones con suero o salsa criolla - 200 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%
REGION INSULAR: Bolitas de yuca con coco 150 gramos	1	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -	0%	

2	ACTIVIDAD DIA DE LA FAMILIA : Para la actividad el día de la familia se estableció una tarde de cine foro, el instituto requerirá al contratista el refrigerio que a continuación se relaciona: -Ver Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT).						
	1.Crispetas de 200 gramos + perro caliente mediano + Gaseosa personal 400 ml.	1	\$ 52.500	\$ 52.500	\$ 52.500	\$ -	0%
3	DIA NACIONAL DEL SERVIDOR PUBLICO: -Ver Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT)						
	: -Copa de Gelatina preparada (sabor fresa, limón, mora o similar): 150 gramos con mezcla láctea dulce (leche condensada): 40 g – 50 g, Cada copa deberá incluir obligatoriamente: Sticker institucional del ICBF, visible en la parte superior o lateral del envase.	1	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ -	0%
4	ACTIVIDAD ANIVERSARIO Y CIERRE DE GESTIÓN 2026 : -Ver Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT).						
	El contratista adjudicado deberá para esta actividad entregar una torta decorada de acuerdo con la ocasión para 160 personas servida a la mesa en platos ecológicos, tenedores para torta y servilletas, además deberá entregar 160 gaseosas servidas en vaso ecológico de 9 onzas. El contratista se hará responsable de la logística del evento, como también de la adecuación de las instalaciones, ambientación del lugar, decoración de mesa, refrigerios e hidratación. El contratista deberá contar con el personal idóneo que atienda las necesidades del evento, los cuales deberán portar su respectivo uniforme. El lugar estará a cargo de la Regional.	1	\$ 1.570.000	\$ 1.570.000	900.000,00	\$ 670.000	42,68
5	Actividad Costumbres Navideñas: Se llevará a cabo un desayuno para los servidores públicos de la regional y centro zonal, resaltando las costumbres decembrinas y los valores de la Navidad: -Ver Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega						
	Menú: -Tamal tradicional (pollo, res, cerdo y huevo cocinado): 450 g – 500 g: Preparación típica envuelta en hoja de plátano, que incluye masa de maíz, proteína (pollo, res, cerdo y huevo cocinado), verduras y aliños. Servido caliente y en empaque ecológico. -Arepas blancas tradicionales: 80 g – 100 g Arepa de maíz blanco, suave y de textura homogénea. Servida caliente. -Pan fresco (amasado o rollito): 30 g – 40 g Pieza de pan individual, fresco del día y de consistencia suave. -Chocolate caliente: 250 ml – 300 ml Bebida tradicional preparada con chocolate de mesa, servida en vaso ecológico con tapa, garantizando temperatura adecuada para el consumo. NOTA: El oferente deberá suministrar y adecuar las mesas y sillas necesarias para la actividad, garantizando que estas se encuentren decoradas acorde con la época navideña, utilizando elementos alusivos a la temporada, mantelería y ambientación apropiada, asegurando una presentación armoniosa y coherente con el evento. El personal que atenderá las mesas (meseros) deberán estar uniformados.	1	\$ 44.000	\$ 44.000	44.000,00	\$ -	0%
VALOR TOTAL			\$ 1.813.500	\$ 1.813.500	\$ 1.143.500		

Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente **ARAR SM**, identificado con NIT No. **901.782.102-6**, esta Entidad concluye que **CUMPLE** con los requerimientos económicos exigidos, de acuerdo con las características establecidas en el presente proceso de selección.

RESUMEN EVALUACION FINANCIERA


No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1	

Conclusión de la evaluación:

En virtud de lo anterior, con base en la evaluación económica, jurídica y técnica realizada conforme a los requisitos de habilitación de la Invitación Publica No **ICBF-MC-006-2026-276691-GVI**, y en atención a lo establecido en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador informa la propuesta presentada por **INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC - ARAR SM** representada legalmente por **SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS**, identificado con el Nit No. **901461766-9**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados por la entidad, por lo tanto, el presente INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se deja a disposición de los interesados para que puedan formular las observaciones que consideren pertinentes de conformidad con el cronograma del proceso.

Sin otro particular, se firma a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

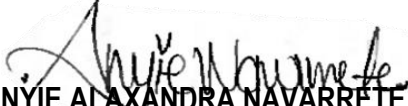
COMITÉ EVALUADOR:



YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
 Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
 de Gestión de Apoyo



YENNY TATIANA SALCEDO CORTES
 Contratista Analista de Presupuesto GITGA



ANYIE ALAXANDRA NAVARRETE JARAMILLO
 Contratista GITGA



DIANA ISABEL BENÍTEZ SALAZAR
 Contratista Apoyo Jurídico